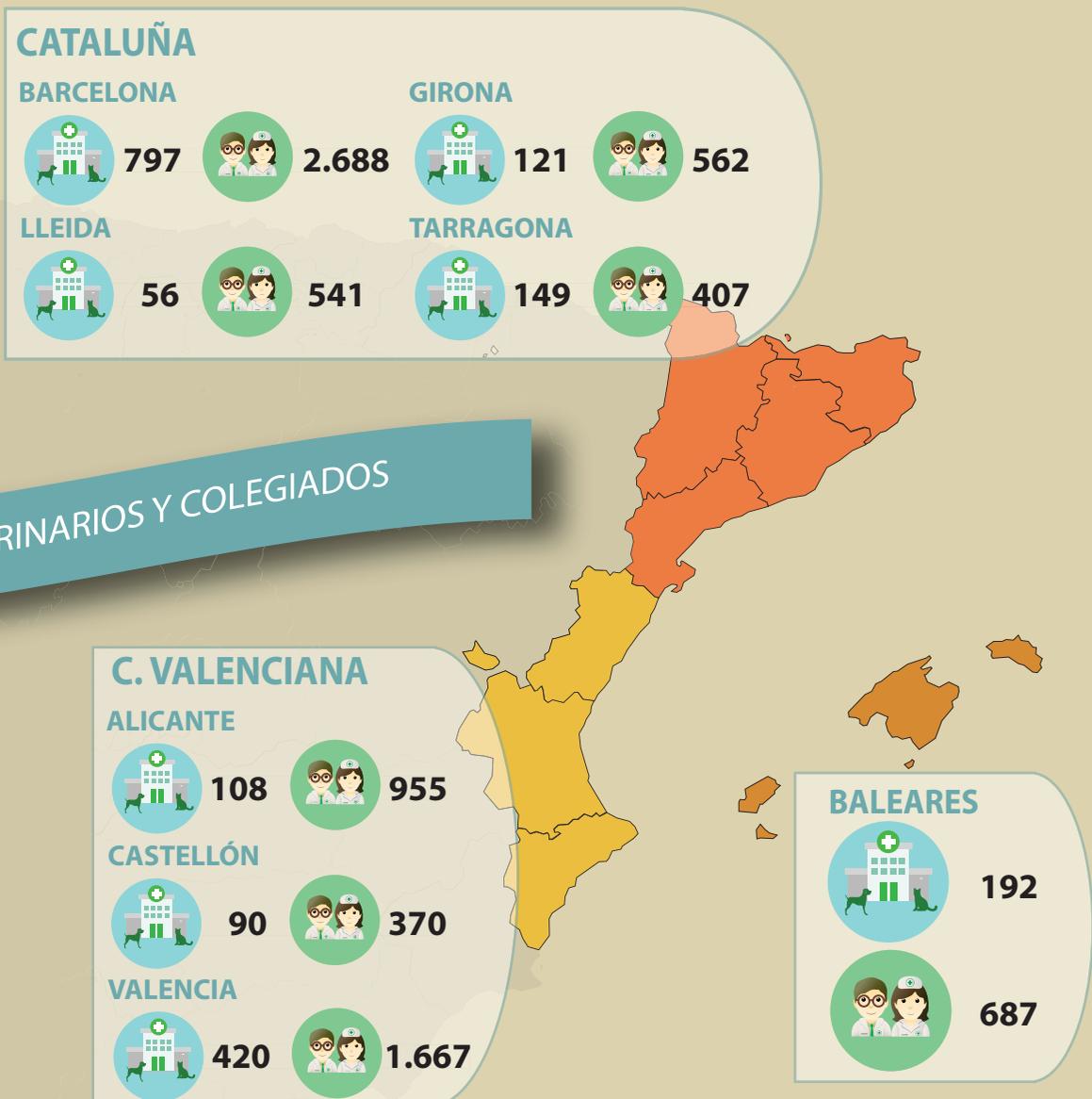


La vacunación antirrábica no es una opción, es una necesidad



CENTROS VETERINARIOS Y COLEGIADOS

Las nuevas normativas de Cataluña, Islas Baleares y Comunidad Valenciana abogan por el sacrificio cero, por un endurecimiento de las sanciones y por un programa formativo de concienciación ciudadana en materia de bienestar animal. Entre las principales preocupaciones de estas regiones está la necesidad de un plan de control contra la leishmaniosis, especialmente en Baleares, y la protección colectiva en toda España frente a la rabia.

CATALUÑA

En Cataluña hay censadas casi 1,5 millones de mascotas, de las que un 85% son perros, un 13% gatos y un 0,36% animales exóticos como tortugas y hurones. Al respecto, uno de los datos más significativos de los últimos años es el aumento del número de gatos, que se ha duplicado desde 2010 en la ciudad de Barcelona, triplicándose en Girona y Tarragona y septuplicándose en Lleida; mientras que el incremento de canes ha sido más moderado a pesar de que éstos aún son mayoría en comparación con los gatos.

Abandono animal

El abandono animal es un problema endémico que se agrava en hogares en situación de necesidad. Así, por ejemplo, en algunas regiones de Cataluña las protectoras de animales han visto triplicar el número de animales que acogen de familias vulnerables por decomisos y asuntos sociales entre 2019 y 2020. Es el caso de la Fundación Daina, que atiende animales perdidos o abandonados de 27 municipios catalanes y que, tras el repunte experimentado, insta a reforzar el acompañamiento y la atención a las familias con mascotas que se quedan sin hogar.

Sin embargo, en términos generales, durante 2020 ha bajado el número de animales abandonados recogidos por la fundación. También se han reducido los animales adoptados que son devueltos porque las familias han tenido más tiempo durante el confinamiento para estar con sus mascotas.

Acompañamiento

Una de las posibles causas por las que ha disminuido el número de abandonos de animales durante la pandemia puede ser precisamente el acompañamiento que éstas ofrecen y la posibilidad de pasear a las mascotas en un radio cercano al hogar del propietario.

Por ejemplo, la perrera municipal de la ciudad condal recogió en abril de 2019 a 93 perros y 41 gatos en las calles de la capital catalana. En cambio, el pasado abril solo se registraron 33 perros y 19 gatos.

No es casualidad que una de las líneas rojas del ejecutivo catalán en materia de salud animal sea alcanzar el abandono cero. Para ello es preciso generar una conciencia ciudadana en torno a la tenencia responsable de los animales de compañía y garantizar el bienestar de los animales.

Infracciones graves

Precisamente, dentro del capítulo de infracciones la actual ley de protección de los animales en la región tipifica como muy graves el abandono animal si se ha realizado en unas circunstancias que le puedan conllevar daños graves. Otra de las novedades que incorpora la norma autonómica es considerar multa muy grave el hecho de reincidir en la comisión de infracciones graves durante el último año.

La cuantía que corresponde a este tipo de infracciones graves varía de entre 9.001 euros y 45.000 euros, y depende de una serie de criterios como son: la trascendencia social y el perjuicio causado por la infracción cometida; el ánimo de lucro ilícito y la cuantía del beneficio obtenido en la comisión de la infracción; la reiteración o la reincidencia en la comisión de infracciones la irreparabilidad de los daños causados al medio ambiente o el elevado coste de reparación; el volumen de negocio del establecimiento; la capacidad económica de la persona infractora; el grado de intencionalidad en la comisión de la infracción, y el hecho de que exista requerimiento previo.

Vacunación antirrábica

La rabia representa un problema de salud pública en España. El riesgo de importar casos de rabia canina desde zonas endémicas como el norte de África es real, y, a pesar de ello, la vacunación contra la enfermedad aún no es obligatoria en algunas regiones de España como Galicia, Cataluña y País Vasco. En el caso de Asturias es obligatoria solo en perros potencialmente peligrosos.

Todo lo cual hace que la vigilancia sea necesaria especialmente en los puntos de entrada a la Península Ibérica, ya que los vehículos de motor que entran pueden transportar ilegalmente animales enfermos o en periodo de incubación desde zonas endémicas. Asimismo, la falta de medidas específicas y cierta relajación de los controles sobre las poblaciones vulpinas pueden facilitar brotes en países declarados libres de este tipo de rabia.

Por tanto, urge una protección colectiva frente a la rabia en nuestro país que establezca como obligatoria la vacunación antirrábica en todas las CCAA. Sólo así se podrá evitar, por ejemplo, que un perro no vacunado en una región ponga en riesgo tanto a animales como a personas en todo el país.

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2019. CATALUÑA

	Total			Menores de 35 años			De 35 a 44 años			De 45 a 54 años		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Cataluña	1.791	2.407	4.198	265	825	1.090	298	663	961	518	666	1.184
Barcelona	1.029	1.659	2.688	155	529	684	201	470	671	317	479	796
Girona	271	291	562	29	117	146	41	76	117	64	72	136
Lleida	286	255	541	53	105	158	34	64	98	85	56	141
Tarragona	205	202	407	28	74	102	22	53	75	52	59	111

Fuente: INE

BALEARES

Con una normativa que data de 1992, la aprobación de la nueva ley de protección animal del gobierno balear se prevé inminente. Entre las novedades que pretende incorporar, la ley autonómica aboga por medidas que generen mayor concienciación de la sociedad y el endurecimiento de las sanciones contra el maltrato. Es el caso, por ejemplo, de la consideración de nuevos delitos como la obligatoriedad del chip de identificación o la asignación a los policías locales del papel de colaboradores para recoger animales y llevarlos a centros de atención.

Leishmaniosis

La leishmaniosis es una de las enfermedades que en la actualidad está cada vez más presente, junto con la problemática de la rabia. Especialmente grave es la situación de la enfermedad en las Islas Baleares, considerada como la región en España con la mayor seroprevalencia en perros. Y es que las cifras demuestran que más de la mitad de los cánidos en Baleares están afectados por la enfermedad, con una diferencia de más de 20 puntos porcentuales respecto al resto de provincias.

Dado que los canes agrupan el mayor reservorio de ese parásito y, por tanto, el consecuente riesgo que ello implica para las personas, se hace preciso un control exhaustivo de canes

y medidas con productos eficaces que les protejan de la picadura del flebotomo durante los 12 meses del año. Junto a ello, es esencial la consulta habitual a la clínica veterinaria para que tras un análisis y un chequeo se pueda descartar la infección. Además de estas medidas, existen factores intrínsecos al propio perro que explican la presencia de una mayor seroprevalencia. De manera que los perros potencialmente más afectados por la leishmaniosis son aquellos de razas de mayor tamaño. Asimismo, la edad es otro de los motivos de mayor incidencia incrementándose en canes más jóvenes y que están más tiempo al aire libre sin ningún tipo de protección.

Maltrato animal

Otra de las importantes lacras sociales es el maltrato animal. Al respecto es fundamental la concienciación ciudadana y la educación en materia de bienestar animal. En este sentido se aboga por el desarrollo de la empatía animal, al tiempo que se pone fin a la sensación de impunidad ante el maltrato. Algunos de los casos de maltrato más mediáticos en los últimos tiempos se han producido precisamente en Islas Baleares: el del caballo Sorky y el perro Mix. En sendas situaciones los maltratadores entraron en prisión a pesar de haber llegado a una conformidad.

La nueva normativa del gobierno balear prevé la obligatoriedad del chip de identificación

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2019. C. VALENCIANA

	Total			Menores de 35 años			De 35 a 44 años	
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	
C. Valenciana	1.205	1.787	2.992	222	640	862	315	
Alicante	394	561	955	67	183	250	93	
Castellón	175	195	370	18	64	82	36	
Valencia	636	1.031	1.667	137	393	530	186	

Fuente: INE

De 55 a 64 años			De 65 a 69 años			De 70 y más años		
Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
459	222	681	113	20	133	138	11	149
243	155	398	54	18	72	59	8	67
84	24	108	21	1	22	32	1	33
68	29	97	23	1	24	23	0	23
64	14	78	15	0	15	24	2	26

La norma que sustituye la anterior de 1994 aboga por la tenencia responsable incluyendo un extenso programa de formación obligatoria para todas las personas que se relacionen con animales de compañía. Entre las novedades establece un completo articulado sobre las condiciones de vida: atención, supervisión, cuidados, higiénico-sanitarias, espacio o alimentación y bebida para su desarrollo.

Sanciones

El capítulo de sanciones también presenta un amplio desarrollo con multas que van desde las leves (hasta 3.000 euros), graves (9.000 euros) y muy graves (45.000 euros). Esto es, fija un endurecimiento de las penas con respecto a la normativa anterior.

También se amplían las actuaciones que son consideradas como infracciones que se aplicarán no sólo por maltrato, sino por todo lo que tenga que ver con las condiciones de vida de los animales. Las prohibiciones se extienden desde la exhibición de los animales en escaparates comerciales y locales de ocio, hasta su donación como premio o reclamo publicitario, la educación agresiva o la atadura permanente.

VALENCIA

El anteproyecto de la ley de protección, bienestar y tenencia de animales de compañía de la Comunidad Valenciana incorpora novedades como el reconocimiento del carácter sintiente de la mascota y endurecimiento de las multas con el objetivo de alcanzar el sacrificio cero.

NÚMERO DE VETERINARIOS COLEGIADOS 2019. BALEARES

	Varones	Mujeres	Total
Menores de 35 años	51	120	171
De 35 a 44 años	71	136	207
De 45 a 54 años	76	69	145
De 55 a 64 años	89	40	129
De 65 a 69 años	17	1	18
De 70 y más años	17	0	17
Total	321	366	687

Fuente: INE

Más concienciación

Y es que la Comunidad Valenciana tiene más de un millón de mascotas censadas, y las leyes que las protegen avanzan en paralelo al aumento de la conciencia social. Por provincias, hay 433.157 en Alicante; 144.690 en Castellón, y 479.834 en Valencia.

En concreto, un total de 1.057.681 mascotas en la región son menores de 16 años, lo que no sorprendió que el año pasado en Valencia hubiera más animales de compañía que niños menores de 15 años.

Entre las novedades en materia de salud animal que ha ido incorporando la Concejalía de Bienestar Animal del consistorio de la capital está la posibilidad desde 2019 de que las mascotas de pequeño tamaño puedan viajar en los autobuses de la EMT, y la elaboración de un código ético de control de la avifauna, además de la aprobación de la construcción de dos nuevos centros de acogida y la celebración de la Feria Animalista de Valencia. 🐾

35 a 44 años		De 45 a 54 años			De 55 a 64 años			De 65 a 69 años			De 70 y más años		
Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
663	978	326	343	669	243	132	375	33	6	39	66	3	69
176	269	117	142	259	86	55	141	13	3	16	18	2	20
64	100	49	48	97	52	16	68	9	3	12	11	0	11
423	609	160	153	313	105	61	166	11	0	11	37	1	38